

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

14503 ZARAGOZA

Doña Milagros Alcón Omedes, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Zaragoza, anuncia:

Primero.- Que en la sección I Declaración Concurso 427/2011, referente al deudor Montenegro Gestión y Construcción, Sociedad Limitada, CIF B50727239, con domicilio social en Calle Luis Legaz Lacambra, 3, local, 50018 Zaragoza, ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias a su costa.

Segundo.- Dentro del plazo de 10 días computado desde la última de las publicaciones de este edicto, que se publicará en el Registro Público Concursal y en el tablón de anuncios de este órgano judicial, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este órgano judicial.

Tercero.- Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador (artículo 184.3 de la Ley Concursal).

Zaragoza, 11 de abril de 2012.- El/la Secretario Judicial.

ID: A120025538-1